

DISOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EN 1936

El Presidente, Sr. Rodríguez Codolá, en 11 de enero de 1936, dió cuenta de una carta del Consejero de Cultura de la Generalidad, en la que al término de la vida de las Comisiones de Monumentos con la nueva organización de la región en la materia expresaba el elogio que le merecían por su meritísima actuación.

Leyó a continuación un Decreto del Gobernador General de Cataluña y Presidente de la Generalidad y del propio Consejero, publicado en el Boletín Oficial de la Generalidad del día 9 del mismo mes, en el que por lo que a la disolución de esta Comisión afectaba, se acordaba asumiera sus funciones la Ponencia de Archivos, Bibliotecas y Bellas Artes del Consejo de Cultura, la que se haría cargo de los bienes y de la documentación de la misma con las formalidades de costumbre.

Hicieron uso de la palabra casi todos los presentes al acto, y a propuesta del Sr. Mayoral y del Conde de Vilanova se tomaron los siguientes acuerdos, en evitación de cualquier ulterior responsabilidad :

Que el Presidente, en el acto de la entrega, si era requerido para ello, hiciera constar que la Comisión no podía efectuarlo de los bienes porque a la misma no le pertenecen de ninguna clase, ya que el edificio en que está instalada es del Estado y lo disfruta la Comisión en los términos de la R. O. del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 7 de julio de 1917 (Gaceta del 20).

Que ya que por el Ministerio de Instrucción Pública se cedió sólo el usufructo del referido edificio, éste debe revertir al Estado cuando dejase de destinarse a tal fin, y comunicar a dicho Ministerio la publicación del citado Decreto, a los efectos oportunos, en descargo de cualquier responsabilidad.

La sesión terminó haciendo constar todos los reunidos su profundo sentimiento por el término de la actuación de las Comisiones de Monumentos que durante un siglo habían venido prestando a la cultura patria, en el ramo de su especial incumbencia, servicios meritísimos, reuniendo y conservando en medio de un ambiente indiferente, y a veces hostil, libros y objetos artísticos importantísimos, recuerdos del pasado y orgullo de las generaciones presentes, y que sin su intervención constante y decidida hubieran perecido, todo lo cual era reconocido de un modo general y especialmente por el Consejero de Cultura de la Generalidad en su referida carta.